

NOMBRE DE LA ESCUELA:
UNIVERSIDAD DEL SURESTE

NOMBRE DEL ALUMNO:
GILBER JOVANY GONZALEZ MIGUEL

LICENCIATURA:
ENFERMERIA

GRADO Y GRUPO:
2º. "A"

MATERIA:
BIOETICA

PROFESOR:
LE. MAHONRRY DE JESUS RUIZ GUILLEN

TRABAJO:
ENSAYO

FECHA DE ENTREGA:
12/03/21

INTRODUCCION

TRATADO LIBRE DE COMERCIO

A continuación hablaremos del tema “TRATADO LIBRE DE COMERCIO EN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ (T-MEC)” como bien sabemos es un acuerdo comercial entre los tres países de América del Norte, este es un nuevo acuerdo comercial de los países ya que en 2018, las tres naciones firmaron un nuevo acuerdo para comenzar con el proceso de actualización del Tratado, más adelante nos profundizaremos a cerca de este tema muy importante e irrelevante para nuestro país.

DESARROLLO

El 30 de noviembre de 2018, las tres naciones firmaron un nuevo acuerdo para comenzar con el proceso de actualización del Tratado en el marco del G-20, llevado a cabo en Buenos Aires.

Estas negociaciones permitieron retener los elementos clave de esta relación comercial, así como incorporar disposiciones nuevas y actualizadas destinadas a resolver los denominados desafíos comerciales del siglo XXI y promover puntos de venta por las personas que viven en América del Norte. Como antecedente al T-MEC, en 1994, Estados Unidos, México y Canadá crearon la región de libre comercio más grande del mundo a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que condujo al crecimiento económico y contribuyó a elevar el nivel de vida de la población de los tres países miembros. Al fortalecer las normas y procedimientos que rigen el comercio y la inversión, este acuerdo ha demostrado ser una base sólida para fortalecer los ya fuertes lazos económicos entre las tres naciones.

La importancia para México el T-MEC es que El gobierno de México, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha manifestado que la entrada en vigor del T-MEC ayudará a la economía mexicana, luego de sufrir un declive, derivado de la pandemia de Covid-19.

Los beneficios para México con el nuevo tratado por capítulos son:

Administración Aduanera y Facilitación Comercial:

Reducir los costos derivados de operaciones aduaneras, a fin de facilitar los intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y facilitando el control de la cadena logística.

Agricultura:

Modernizar las disciplinas en materia de comercio agrícola, eliminando disposiciones que fueron superadas en el transcurso de la vigencia del actual Tratado, e incorporando nuevas disciplinas que forman parte de Tratados de Libre Comercio firmados recientemente por México y de los trabajos que se realizan en el marco de foros internacionales.

Transparencia Farmacéuticos y Dispositivos Médicos:

Establecer reglas claras para transparentar la inclusión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, en los programas de cuidados de salud que operan bajo esquemas de reembolso y proteger los programas de salud aplicados por el Gobierno Federal.

Anticorrupción:

Reforzar el compromiso de combate a la corrupción.

Contribuir a fortalecer y consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción.

Aspectos Legales e Institucionales:

Mantener la estructura legal del TLCAN de 1994.

Mejorar la comunicación entre las autoridades de las partes del TLCAN Actualizar disposiciones del TLCAN de 1994.

Incluir un mecanismo de revisión del Tratado, a fin de evitar una circunstancia como la actual en la que el Tratado fue perdiendo su capacidad de responder y adaptarse a las nuevas circunstancias económicas.

Buenas Prácticas Regulatorias:

Contar con un capítulo ambicioso que regule los procesos regulatorios con el objetivo de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas al momento de elaborar e implementar regulaciones.

Apoyar el desarrollo de enfoques regulatorios compatibles entre las Partes y reducir o eliminar requisitos regulatorios onerosos, duplicativos o divergentes.

Comercio Digital:

Fortalecer e impulsar el desarrollo del comercio digital mediante un esquema legal que fomente las operaciones electrónicas y, al mismo tiempo, brinde seguridad para los usuarios de los medios electrónicos.

Promover un entorno digital que favorezca operaciones por medios electrónicos seguros.

Generar e impulsar la innovación de contenidos, productos y servicios digitales de alta calidad, lo cual permitirá transformar la forma en cómo interactúan las personas y empresas.

Comercio Transfronterizo de Servicios:

Lograr un acuerdo con un alto grado de ambición, que permita incrementar el comercio de servicios entre las Partes y, en particular, favorecer el acceso de los prestadores de servicios mexicanos al mercado de Estados Unidos, libres de cumplir requisitos que los discriminen o los pongan en desventaja frente a sus competidores.

Reafirmar los principios aplicables al comercio de servicios e incorporar disciplinas que respondan al entorno que se presenta en este sector en la región de América del Norte.

Generar un marco jurídico adecuado, que favorezca una mayor competitividad de los prestadores de servicios mexicanos y su inserción en las cadenas globales de valor.

Competencia:

Reflejar la reforma en materia de competencia económica, así como las mejores prácticas internacionales, en la materia.

Fortalecer la cooperación y coordinación de las autoridades responsables de la política de competencia de las Partes.

Competitividad:

Este capítulo fue propuesto por México, con base en la idea de que el crecimiento y desarrollo de México están estrechamente relacionados a la competitividad de los socios de América del Norte y, por ello, es indispensable fomentar la competitividad de la región en su conjunto.

El capítulo establece un mecanismo para el intercambio de información y llevar a cabo acciones en favor de la competitividad de América del Norte.

Compras Públicas:

Mantener el acceso a los mercados de compras públicas de las Partes para la proveeduría mexicana.

Mantener reservas en el mercado de compras públicas de México para seguir impulsando el desarrollo de proveeduría nacional.

Empresas Propiedad del Estado:

Fomentar la competencia y transparencia entre las EPE y las empresas privadas en el comercio y las inversiones internacionales.

Que las EPE de las Partes actúen bajo condiciones de competencia, eliminando subsidios y apoyos que puedan causar distorsiones en el comercio regional.

Brindar certidumbre jurídica a las empresas privadas mexicanas para que las EPE actúen bajo las mismas condiciones de mercado, protegiendo los sectores de interés público, como son el energético y la Banca de Desarrollo.

Energía:

Lograr el reconocimiento pleno de la soberanía de México y de su capacidad para reformar el marco jurídico doméstico, incluida la Constitución.

Reafirmar la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de México sobre el petróleo y los demás hidrocarburos disponibles en su territorio.

Establecer mecanismos a través de los cuáles se pueda brindar certidumbre jurídica a los prestadores de servicios, exportadores, importadores e inversionistas que actualmente participan en el sector energético.

Entrada Temporal de Personas de Negocios:

Aumentar las facilidades para el acceso de los mexicanos con interés en realizar negocios en el territorio de EE.UU., incluyendo la transparencia sobre las condiciones de acceso de estas personas en América del Norte.

Según la BBC de Londres, el T-MEC tendrá tres cambios fundamentales con respecto al TLCAN. Temas: La principal diferencia entre el TLCAN y el T-MEC es el número de capítulos con los que cuenta cada Tratado; se prevé que con esta actualización se impulse el comercio para que sea beneficioso para todas las partes y posibilite mayor libertad en los mercados, un comercio más justo y un sólido crecimiento económico en América del Norte.

El TLCAN cuenta con 22 capítulos, mientras que el T-MEC se compone por 34 capítulos, en donde las adiciones y modificaciones a los capítulos que constituyen el T-MEC implican importantes cambios con respecto al TLCAN, particularmente en temas como contenido

regional (que tiene un impacto importante en la cadena de suministro y registro de procesos), combate a la corrupción, salarios, medio ambiente y comercio electrónico.

Industria Automotriz: Estados Unidos puso sobre la mesa que hasta el 45% de la fabricación de automóviles debe ser producto de las labores de obrero que ganen por lo menos 16 dólares la hora, lo que implica menor movilidad de fábricas por menor mano de obra en México.

Revisión periódica: El acuerdo tendrá una vigencia de 16 años, pero será sometido a revisión cada 6 años.

Inversión:

Actualizar el marco institucional de protección a la inversión, así como su mecanismo de solución de diferencias.

Laboral:

Promover la aplicación de los derechos laborales fundamentales en la legislación laboral; garantizar la protección a los trabajadores migrante

Impulsar una agenda de cooperación que permita la aplicación de los derechos laborales fundamentales, y fomentar el diálogo para atender diferencias relativas a la aplicación de los compromisos del Capítulo.

Medio Ambiente:

Promover temas de interés de México en materia ambiental, tales como el uso sostenible de la diversidad biológica, el combate al tráfico de especies de flora y fauna silvestres, y la calidad del aire; así como asegurar la continuidad del esquema institucional, del mecanismo de participación pública y la cooperación regional que las autoridades de América del Norte han desarrollado en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

Entre otras más.

CONCLUSION

Como comentario final es que otro aspecto a ocuparse son las actividades en nuestro país, México para estar a la par en tiempos de procedimientos de aduanas ya que según estadísticas muestra como aun perteneciendo a tratados entre países desarrollados no alcanza la eficiencia que los mencionados practican, posiblemente por la escases de recursos por lo que sería recomendable asistir a financiamiento de países y además sería sensato facilitar en mayor medida la inversión extranjera, tomando el ejemplo de otros países, y procedimientos que se adecuen a las necesidades de nuestra nación pero no dejando atrás la capacitación de las autoridades encargadas de los mismos ya que son los que al estar actualizados podrían proponer nuevas y mejores soluciones para formar parte de los países con mayor eficiencia en despachos de mercancías, atrayendo así la atención de nuevas entidades que deseen realizar negociaciones para obtener beneficios mutuos.

Nota: dichas informaciones fueron obtenidas de internet y otras de la guía.